



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2013**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 12 de abril de 2013.
- 2.- Otorgar a Radio Taxi Castellón Sdad. Coop. Val. licencia ambiental para instalar una actividad de central de servicios para flota de taxis en calle de Portugal, Ciudad del Transporte, 67A, de este término municipal.
- 3.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar sin audición musical en calle Chamberga y José María Nº 2 de este término municipal.
- 4.- Otorgar a CAMPSA Estaciones de Servicio S.A., licencia de apertura para la actividad de suministro GLP a vehículos en estación existente en Avda. Valencia s/n de este término municipal.
- 5.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de taller de reparación de vehículos en Avenida Gran Vía Tárrega Monteblando nº 65 B, esquina calle del Mar Negro de este término municipal.
- 6.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de discoteca, en polígono Pí Gros, nave 26 de este término municipal.
- 7.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de ludoteca, en Avda. Parque Oeste, 42 B de este término municipal.

8.- Modificar la licencia ambiental otorgada para instalar una actividad de clínica dental en Avda. Barcelona nº 19 entresuelo de este término municipal y otorgar licencia de apertura para la misma actividad en el mismo emplazamiento.

9.- Dejar sin efecto la declaración responsable efectuada para el ejercicio de la actividad de bar sin audición musical (Kebab), en Ronda Magdalena, 30 bajo y proceder al archivo del expediente.

10.- Otorgar una licencia urbanística para la reforma y ampliación de una vivienda unifamiliar aislada en la Urbanización Galera Alta, calle Sierra Blanca nº 4, de esta Ciudad.

11.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, piscina y acometidas a las redes generales de servicios en la calle Francesc Vidal Barraquer nº 37, de esta Ciudad.

12.- Desestimar las alegaciones formuladas al plazo de audiencia previa a la demolición de las obras, realizadas sin licencia, consistentes en la construcción de un muro perimetral rodeando parcela, con vertido de escombros encima de la acequia que se encuentra en ella, situada en el camino Cadenera 157, suelo no urbanizable protegido y, en consecuencia, ordenar a los mismos interesados el restablecimiento de la legalidad urbanística.

13.- Desestimar las alegaciones presentadas al plazo de audiencia previa a la orden de cese en el uso, como viviendas, de dos trasteros, situados en la calle Núñez de Arce número 10 y, en consecuencia, ordenar al mismo interesado el restablecimiento de la legalidad urbanística.

14.- Declarar la jubilación forzosa por edad de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento que ocupa plaza y puesto de trabajo de operario de servicios múltiples, con efectos del día 28 de abril de 2013, en que cesará definitivamente, agradeciéndole los servicios prestados.

15.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 152-D/2013 de fecha 8 abril de 2013 que está formada por 3 páginas y ascienden a un total de 3.156.648,82 euros.

16.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Cruz Roja Española, Comité Provincial de Castellón y por dos más, y por la "Universitat Jaume I", en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de proyectos de actividades y, en consecuencia, reconocer la obligación y abono de su importe correspondiente.

17.- Aceptar la donación, efectuada por la Cooperativa Agrícola San Isidro de Castellón COOP. V., del vehículo Pick-up marca Mahindra, modelo 2.5 CRDE DC 4x4, matrícula 1953-GKD, con destino al Negociado de Agricultura y Medio Ambiente.

18.- Aprobar el proyecto de acuerdo, a suscribir entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana y los distintos Registradores de la Propiedad de Castellón, para la presentación, en los registros de su titularidad, de las comunicaciones o declaraciones de transmisiones, de obligatoriedad para los adquirentes de bienes inmuebles, y posterior remisión al Ayuntamiento.

19.- Aprobar el proyecto de acuerdo, a suscribir entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana y el Ilustre Colegio Notarial de Valencia, para la adhesión de este Ayuntamiento al acuerdo marco, suscrito por la Federación Española de Municipios y Provincias y por el Consejo General del Notariado, para la implantación de nuevas tecnologías para la mejora de la gestión de los impuestos sobre bienes inmuebles y sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, a través de la Agencia Notarial de Certificación constituida por aquel consejo.

20.- Aprobar el gasto derivado de la diferencia existente entre las cantidades facturadas por "Reciplasa, Reciclados de Residuos la Plana, S.A." por las toneladas tratadas a precios del año 2007 y las que debieron facturarse, teniendo en cuenta los cánones aprobados en los años 2010, 2011 y 2012 por su consejo de administración, abonar las cantidades correspondientes a esos años y determinar los cánones por prestación de servicios actualizados.

21.- Nominar como CAP DE SEGLE al vial en forma de "Y" con dos accesos paralelos que parten del Camino de la Fileta (uno de ellos, aparece en los planos denominado como carrer Cap de Segle y el otro, como entrador nº 25), y cuya confluencia se prolonga en un camino sin salida.

22.- Abonar a la Fundació Càtedra Enric Soler i Godes la cantidad de 6.000,00 euros, en concepto de aportación municipal, como patrono, correspondiente al ejercicio de 2013.

23.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

– Aprobar el proyecto de convenio, a suscribir con el "Club Deportivo Castellón, S.A.D.", para la autorización y regulación del uso por la referida entidad deportiva del Estadio Municipal Castalia.

– Aceptar la renuncia formulada a los derechos derivados de la concesión del quiosco municipal situado en la Plaza Huerto de Sogueros y, en consecuencia, declarar extinguida la referida concesión y aprobar la nueva concesión administrativa para la explotación del referido quiosco.

– Modificar la Relación de Puestos de Trabajo del colectivo del Servicio de Extinción de Incendios para el ejercicio 2013.